

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de junio de 2025
No. de oficio OM/AGE/DAPE/1414/2025

Profa. Yolanda Mayela Rosano Reyes

Directora General de Innovación, Calidad y Organización y Titular del Área
Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública

En seguimiento al oficio núm. OM/AGE/DAPE/1373/2025, le informo que el 23 de junio del presente año se llevó a cabo la transferencia secundaria de 1 caja modelo AG-12, misma que contiene 2 expedientes (sin legajos) generados por la Subdirección de Capacitación de Tecnologías de la Información, en su momento dependiente de la Dirección General de Informática de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, que comprende una cronología del 2004 al 2005.

Dicha transferencia se realizó en cumplimiento del Dictamen de Baja Documental y/o Transferencia Secundaria No. AGE-SEA/DBDTS/247/2025, y conforme a lo estipulado en la **Declaratoria de Patrimonio Documental del Estado de Hidalgo No. AGE-SE/DPD/234/2025** tras verificarse que los documentos cumplen con los requisitos establecidos en los lineamientos del Archivo General del Estado.

Cabe destacar la observancia del artículo 30, fracción X, de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, que establece entre las funciones del archivo de concentración de cada sujeto obligado:

“Realizar la transferencia secundaria de las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y posean valores evidenciales, testimoniales e informativos al archivo histórico del sujeto obligado, o al Archivo General del Estado, según corresponda.”

Asimismo, cito el artículo 83 de la misma ley:

“Todos los documentos de archivo con valor histórico son bienes muebles que forman parte del patrimonio documental del Estado de Hidalgo.”

Sin otro particular, le reitero mi cordial saludo.

Atentamente



Ing. Arlene Guadalupe Morón Montiel
Titular del Archivo General del Estado

C.c.p. Expediente

Elaboró | Alberto Gómez Juárez

